

Programa de Deporte Ciudadano

# PROGRAMA DE DEPORTE CIUDADANO

## Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas

### TEMPORADA 2016-2017

# Ayuntamiento de Jerez

*Ayuntamiento de Jerez*



## Programa de Deporte Ciudadano

### INDICE:

1. DESTINATARIOS
2. JUSTIFICACION
3. DIAGNOSTICO INICIAL
4. MARCO DE ACTUACION Y TEMPORALIZACION
5. OBJETIVOS
6. MEDIDAS
7. PROYECTOS
8. INDICADORES

## Programa de Deporte Ciudadano

### 1.- DESTINATARIOS

El Programa de Deporte Ciudadano se crea con el propósito de fomentar una práctica de calidad en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte en todas las edades, destinados fundamentalmente a todos los ciudadanos de nuestra ciudad y su comarca.

### 2.- JUSTIFICACION

La relevancia y la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población activa, es, actualmente, uno de los fenómenos culturales más destacables. Numerosos estudios, así como organismos internacionales vinculados con la salud y el desarrollo del ser humano, certifican que la práctica regular de deporte o actividades físicas comporta beneficios que contribuyen al bienestar de las personas en los ámbitos físico, psíquico y social.

La mejora de las habilidades motrices y de las capacidades condicionales; la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas (asma, obesidad, cardiopatías, diabetes,...) como psíquicas (depresión, ansiedad, estrés,...); la adquisición de hábitos saludables (higiénicos, alimentarios,...); la integración y la cohesión social (fomenta un modelo inclusivo de convivencia en la diversidad, de respeto a la diferencia); la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc., son aspectos que a partir de la práctica de actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Por todas estas razones, se considera de máxima importancia que toda la población pueda acceder a una práctica físico deportiva.

La Constitución española (1978) hace mención expresa a la educación física y al deporte en el artículo 43.3 del Título I, Capítulo III (de los Principios Rectores de la Política Social y Económica), donde reconoce que *“los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”*. A partir de aquí surgen las diferentes normativas estatales y autonómicas que regulan toda la práctica deportiva en España.

En el artículo 1 de la Carta Europea del Deporte (1992) se enuncia, entre los fines que hay que perseguir, el de proporcionar a cada persona la posibilidad de practicar deporte.

El Ayuntamiento de Jerez tiene, entre sus competencias, la promoción del deporte de base y del denominado deporte para todos, la organización y autorización de manifestaciones deportivas en su territorio y la colaboración con las entidades deportivas andaluzas y otros entes públicos y privados para el cumplimiento de estos fines.

De acuerdo con el artículo 25.2.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Jerez ejerce, entre otras, como competencias, las actividades deportivas, y según el artículo 7 de la Ley Andaluza del Deporte los son también la promoción del deporte y la colaboración con las entidades públicas y privados para el cumplimiento de los fines expresados en dicha Ley.

## Programa de Deporte Ciudadano

Esta labor se viene haciendo desde este Ayuntamiento, a través de iniciativas que tienen por objetivo el aumento constante de participación de los ciudadanos en actividades y competiciones deportivas, que repercutan en la mejora de las condiciones físicas y sociales de los mismos.

### **3.- DIAGNOSTICO INICIAL**

- ✓ A pesar de que los índices de práctica parecen crecer de forma absoluta, siguen existiendo colectivos con bajos índices de práctica: población femenina, adolescentes, población con bajo poder adquisitivo, población inmigrante.
- ✓ En la sociedad occidental en general y en la española en particular, se detecta un aumento progresivo de los hábitos sedentarios. Los índices de sobrepeso y obesidad han crecido de forma alarmante los últimos años.
- ✓ El abandono de la actividad física y el deporte entre los 13 y 15 años y sobre todo entre la población femenina es una fragilidad del sistema deportivo a mejorar.
- ✓ Se observa un aumento de la demanda social en materia de salud y bienestar. La conciencia de la población respecto a la necesidad de actividad física en todas las edades ha aumentado.
- ✓ Se detecta un aumento creciente de la demanda de actividades organizadas y competiciones regladas, así como el uso de los equipamientos deportivos.

### **4.- MARCO DE ACTUACION Y TEMPORALIZACION**

Este programa contempla acciones y medidas que se desplegarán en nuestra ciudad y su comarca.

Las modalidades y actividades deportivas serán aquellas que puedan desarrollarse y acogerse en el término municipal de Jerez (casco urbano, zona rural e instalaciones deportivas), previo cumplimiento de lo establecido legalmente para las mismas, y que se adapten a las necesidades que demanden los colectivos solicitantes.

Estas actividades podrán ser de carácter competitivo o lúdico, y estarán abiertas a cualquier ciudadano sin distinción de edad, sexo o raza.

En el ámbito de actuación material abarcará desde la práctica y la organización de eventos y actividades deportivas a otro tipo de acciones como divulgativas o formativas.

Los organizadores de las actividades y eventos encuadrados en este Programas, además del propio Ayuntamiento, serán las Instituciones, Fundaciones, Asociaciones, Colectivos y Clubes Deportivos legalmente constituidos y sin ánimo de lucro.

## Programa de Deporte Ciudadano

Sin perjuicio de las actividades recogidas en el punto 7, podrán incluirse en las mismas aquellas que sean solicitadas en tiempo y forma, y que cumplan con lo legalmente establecida para cada una de ellas

La duración del programa será del 1 de Octubre de 2016 al 30 de Septiembre de 2017.

### **5.- OBJETIVOS**

Aunque todas las actividades y servicios incluyen la promoción del deporte y el ejercicio físico, las recogidas bajo este enunciado contienen tal promoción como pronunciamiento fundamental:

- Promover la práctica de la actividad física y deportiva saludable y sin riesgos.
- Ofrecer alternativas de práctica saludable durante el tiempo de ocio, incorporando puntualmente últimas tendencias.
- Fomentar la convivencia en un ambiente distendido a través de un formato con espíritu de encuentro que facilite la participación espontánea de los jerezanos.
- Atender la promoción del deporte entre todos los colectivos.

### **6.-MEDIDAS**

Para garantizar el programa, hay que poner en marcha una serie de medidas en relación a los deportistas a los que va dirigido y a alcanzar los objetivos propuestos.

1. Establecer un número de actividades y pruebas deportivas.
2. Estudio e idoneidad de los proyectos presentados
3. Elaboración de informe técnico sobre el mismo.
4. Distribución de funciones, derechos y deberes de las partes.
5. Acciones formativas dirigidas a entidades organizadoras y particulares.
6. Garantizar en el casco urbano e instalaciones deportivas la eliminación de barreras físicas que dificulten el acceso.
7. Analizar con los organizadores y entes colaboradores, posibles cambios y adaptaciones al programa.
8. Difundir estas actividades en la web municipal.

## Programa de Deporte Ciudadano

### 7.- PROYECTOS

#### **CIRCUITO DE CARRERAS URBANAS-POPULARES**

**Dirigido** A todas las personas

**Actividades y Pruebas:**

- XVIII Milla San Ginés 10/09/16
- XXXVII Carrera Popular "Ciudad de Jerez" 23/10/16
- III Carrera Urbana Upacesur 10/12/06
- VI San Silvestre Activa Club 18/12/16
- VII San Silvestre Jerezana AD Maratón Jerez 31/12/16
- III Carrera Urbana Don Bosco 23/01/17
- I Cross Popular Adifi 04/17
- I Carrera Popular Fundación Mornese 05/17
- II Carrera Popular Pradera de Chapín 05/17
- III Carrera de la Mujer 06/17
- III Carrera Comedor Social Tú Importas Jerez 06/17
- II Carrera Popular Automotor 07/17
- I Carrera Color Rain
- I Carrera Funny Sport

**Lugar:** Casco Urbano

**Como acceder:** Previa inscripción a través de la plataforma que se indique en normativa de la prueba.

**Otros datos:** Pruebas de carácter competitivo y no competitivo (San Silvestre Jerezana AD Maratón Jerez)

**Participación:** Límite inscritos según normativa de la prueba

#### **JORNADAS LUDICAS SOBRE BICICLETA**

**Dirigido** A todas las personas

**Actividades y Pruebas:**

- V Cicloturista Cristo de la Sed 10/16
- III Cicloturista Virgen del Valle Coronada 11/16
- Día de la Bicicleta 04/17
- Decabike 05/17
- Pedalea por la Merced 06/17

**Lugar:** Casco Urbano y Comarca

**Como acceder:** Previa inscripción a través de la plataforma que se indique en normativa de la prueba.

**Otros datos:** Pruebas de carácter no competitivo.

**Participación:** Límite inscritos según normativa de la prueba

## Programa de Deporte Ciudadano

### DEPORTE Y NATURALEZA

**Dirigido** Juniors a Veteranos

**Actividades y Pruebas:**

- V Trail Pirata Sierra San Cristóbal 06/11/16

**Lugar:** Casco Urbano y Zona Rural

**Como acceder:** Previa inscripción a través de la plataforma que se indique en normativa de la prueba.

**Otros datos:** Pruebas de carácter competitivo.

**Participación:** Límite inscritos según normativa de la prueba

### OTROS

**Dirigido** Todas las Personas

**Actividades y Pruebas:**

- III Día del Patín 03/17
- II Zumbatron Afamedis 05/17

**Lugar:** Parque Tráfico y Visera Palacio Deportes

**Como acceder:** Previa inscripción a través de la plataforma que se indique en normativa de la actividad.

**Otros datos:** Pruebas de carácter no competitivo.

**Participación:** Límite inscritos según normativa de la actividad.

## 8.- INDICADORES

Para comprobar si los resultados de este programa, habrá que contemplar una serie de indicadores, que nos darán una medida de las acciones y objetivos alcanzados, y la evolución respecto al inicio del programa.

1. nº de deportistas
2. nº de de prueba y actividades realizadas
3. nº de otras entidades y organismos colaboradores.
4. Recursos económicos destinados
5. Recursos materiales destinados
6. Recursos humanos destinados